

Toledo, 26 de marzo de 2020

Asunto: **Seguimiento de las medidas extraordinarias en la facultad**

Reunidos por videoconferencia el decano, los vicedecanos y las coordinadoras de titulación el jueves 26 de marzo a las 17:00, en aplicación de la resolución de la vicerrectora de docencia del jueves 12 de marzo, y una vez realizado el seguimiento de las medidas internas tomadas el pasado 13 de marzo, se decide establecer las siguientes medidas adicionales en el ámbito propio de la facultad en anticipación de un escenario de regreso tardío a la actividad normal, y con objeto de optimizar el tiempo que queda libre en el calendario por la imposibilidad actual de realizar prácticas:

1. Las asignaturas que puedan llevar a cabo la docencia de **prácticas de ordenador online** podrán realizarla siguiendo el calendario de prácticas original, previa comunicación a los correspondientes coordinadores de curso y de grado con objeto de coordinar los horarios y fechas de dichas actividades.
2. Las asignaturas que incluyan **prácticas de laboratorio** podrán optar por diseñar 'actividades alternativas', tal como recoge la resolución del Vicerrectorado de docencia del 13 de marzo. No obstante, desde el equipo decanal consideramos recomendable esperar al fin de la prórroga del estado de alarma, previsto para el 12 de abril con objeto de poder re-evaluar entonces si será posible la realización de las mismas en la facultad de forma intensiva, o si será necesario recurrir a las alternativas.

Firmado,



Prof. Dr. Francisco J. Tapiador

*Decano de la Facultad de Ciencias Ambientales y Bioquímica
Catedrático de Física de la Tierra*

Universidad de Castilla-La Mancha

Avda. Carlos III s/n
45071, Toledo

Tfno: [925 268 800](tel:+34925268800) | Ext: [5762](tel:+34925268800) | Francisco.Tapiador@uclm.es

PS: Esperamos que todos estéis bien.